



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1882\_3: Desarrollar las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de manutención, elevación y transporte”**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1882\_3: Desarrollar las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la determinación de las características de instalaciones caloríficas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Caracterizar los diagramas, croquis, tablas y esquema funcional de sistemas mecánicos utilizados en instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte a partir del anteproyecto, especificaciones y criterios previos de diseño y calidad.**

- 1.1. Determinar las normas de obligado cumplimiento y las especificaciones y procedimientos para aplicarlas en el proceso de caracterización de los sistemas mecánicos utilizados en instalaciones de mantenimiento, elevación, y transporte.
  - 1.2. Incorporar todos los elementos necesarios en los diagramas, curvas y tablas de prestaciones de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte atendiendo a las especificaciones del anteproyecto y los reglamentos de aplicación.
  - 1.3. Determinar en los esquemas funcionales, para los diferentes flujos de materiales, de la instalación de mantenimiento, elevación y transporte, utilizando planos del lugar de implantación de la instalación, tablas y procedimientos de cálculo establecidos.
  - 1.4. Presentar la documentación técnica y administrativa de los sistemas mecánicos de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte, atendiendo a las normas y estándares del sector.
  - 1.5. Definir el estudio de impacto medioambiental y seguridad de los sistemas mecánicos de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte, en el soporte establecido.
- Desarrollar las actividades considerando las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, aplicando la normativa vigente y las especificaciones técnicas requeridas.

**2. Caracterizar los equipos y elementos mecánicos y estructurales que configuran la instalación de mantenimiento, elevación y transporte, a partir de especificaciones y criterios previos de diseño y calidad.**

- 2.1. Determinar los equipos y elementos auxiliares de elevación y transporte (carretillas, vehículos de guiado automático, carros, vibradores, grúas, elevadores, paletizadores, ascensores, montacargas, polipastos, plataformas, entre otros) considerando sus prestaciones y las condiciones de instalación, explotación y montaje.
- 2.2. Definir las dimensiones y sistemas de protección de los equipos y elementos mecánicos y estructurales de los transportadores y manipuladores, en el soporte requerido, según las características del suministro y de las condiciones de explotación de la instalación.
- 2.3. Detallar las dimensiones, distribución y sistemas de protección de las estructuras, elementos de almacenaje y áreas de espera según las características del suministro y de las condiciones de explotación de la instalación en el soporte requerido.
- 2.4. Determinar los equipos y elementos de automatización y control de los equipos y elementos mecánicos y estructurales de la instalación de mantenimiento, elevación y transporte teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño previo del proyecto y de acuerdo con las condiciones de instalación, explotación y montaje especificados.
- 2.5. Precisar los elementos de protección, prevención y aislamiento de la instalación de mantenimiento, elevación y transporte en el soporte requerido teniendo en cuenta las especificaciones del proyecto, las condiciones de la instalación, los costes y el rendimiento energético.



- 2.6. Dimensionar las instalaciones de manutención, elevación y transporte aplicando procedimientos establecidos y empleando herramientas informáticas requeridas.
- Desarrollar las actividades considerando las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, aplicando la normativa vigente y las especificaciones técnicas requeridas.

**3. *Seleccionar los equipos y elementos mecánicos y estructurales que configuran la instalación de manutención, elevación y transporte a partir de la caracterización (función y características) previamente determinadas, especificaciones y criterios de diseño y calidad.***

- 3.1. Determinar las normas de obligado cumplimiento y las especificaciones y procedimientos para aplicarlas en el proceso de selección de los sistemas mecánicos y estructurales utilizados en instalaciones de manutención, elevación, y transporte.
- 3.2. Seleccionar equipos y elementos mecánicos de la instalación atendiendo que la construcción, modelo y rango cumpla con la función y características establecidas.
- 3.3. Seleccionar equipos y elementos estructurales de la instalación atendiendo que la construcción, modelo y rango cumpla con la función y características establecidas.
- 3.4. Seleccionar las características de los materiales y accesorios del sistema mecánico de la instalación teniendo en cuenta las condiciones del trabajo, respondiendo a los requerimientos de funcionamiento y seguridad reglamentados y a las condiciones del montaje.
- 3.5. Seleccionar componentes de la instalación de manutención, elevación y transporte teniendo en cuenta las garantías de compatibilidad, suministros y costes.
- 3.6. Seleccionar elementos de protección, prevención y aislamiento a partir de su función y característica.
- 3.7. Seleccionar los anclajes, estructuras soporte y servicios auxiliares para las instalaciones de elevación, manutención, y transporte atendiendo a las especificaciones del fabricante.
- 3.8. Concretar en la documentación específica los equipos y elementos mecánicos y estructurales seleccionados.
- Desarrollar las actividades considerando las normas de prevención de riesgos laborales aplicables, aplicando la normativa vigente y las especificaciones técnicas requeridas.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1882\_3: Desarrollar las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de manutención, elevación y transporte. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



**1. Caracterización de los diagramas, croquis, tablas y esquemas funcionales de sistemas mecánicos utilizados en instalaciones de manutención, elevación y transporte.**

- Caracterización de los sistemas mecánicos utilizados en instalaciones
- Elaboración de la documentación técnica y administrativa.
- Elaboración de diagramas, curvas y tablas de prestaciones de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.
- Determinación de los esquemas funcionales para los diferentes flujos de materiales.

**2. Caracterización de los equipos y elementos mecánicos y estructurales que configuran la instalación de manutención, elevación y transporte.**

- Tipos de mecanismos. Tipos de movimientos.
- Tipos de instalaciones y clasificación de las mismas. Diferencias entre ellas.
- Determinación de anclajes y bancadas.
- Definición de los elementos antivibratorios de las máquinas.
- Determinación de soportes, puntos fijos, dilatadores, manguitos, elementos antivibratorios y de aislamiento.
- Órganos y elementos que componen las máquinas de elevación, manutención o transporte.
- Selección de los equipos y elementos de automatización y control.
- Procedimientos de cálculo de elementos mecánicos y estructurales.
- Cinemática y dinámica de máquinas de manutención, elevación y transporte.
- Materiales empleados en la instalación.
- Determinación de equipos y elementos auxiliares de elevación y transporte (carretillas, vehículos de guiado automático, carros, vibradores, grúas, elevadores, paletizadores, ascensores, entre otros).
- Selección de sistemas de protección mecánica, prevención y aislamiento de la instalación. (NTP's aplicables).

**3. Selección de los equipos y elementos mecánicos y estructurales que configuran la instalación de manutención, elevación y transporte.**

- Selección de los materiales y accesorios del sistema mecánico de la instalación.
- Selección de equipos y elementos estructurales de la instalación.
- Lubricantes. Tipos, características, aplicación. Criterios de selección.
- Vida útil de los elementos. Curva de la bañera.
- Estructuras y elementos de sustentación. Criterios de selección.
- Tuberías y conductos, especificaciones. Criterios de selección.
- Fijaciones y grapas, especificaciones. Criterios de selección.
- Tipos y funcionamiento de los equipos auxiliares empleados en las instalaciones de elevación automatizadas según sus tipos y funcionamiento. Criterios de selección.
- Aislamientos y protecciones, especificaciones y procedimientos para medir, aislar y amortiguar ruidos y vibraciones de máquinas y equipos auxiliares en las diferentes instalaciones Criterios de selección.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

- Interpretación de documentación técnica:
  - Anteproyecto o memoria técnica



- Planos y croquis de la instalación
- Normativa vigente aplicable
- Manuales técnicos de equipos, máquinas y materiales.
- Especificaciones técnicas.
- Instrucciones y procedimientos para el montaje de elementos mecánicos y estructurales.
- Especificaciones de productos y calidades.
- Instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte. Características. Tipos. Funcionamiento. Usos.
- Certificados de conformidad de instalaciones. Características.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.
- Utilización de programas informáticos: CAD, hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos, programas de cálculo, programas de diseño, programas de simulación, entre otros.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1. Tener capacidad de integración en la cultura organizacional: capacidad para asimilar el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
- 1.2. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.3. Hacer suyo el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.4. Tener capacidad para adaptarse a diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.
- 1.5. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6. Tener capacidad para usar, distribuir y coordinar adecuadamente los diversos recursos, prácticas, actividades, procesos, sistemas de la ocupación.
- 1.7. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8. Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.9. Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

#### 2. En relación con las personas deberá:

- 2.1. Comunicarse eficazmente con compañeros y otros departamentos (comunicación horizontal) y con subordinados y superiores (comunicación vertical).
- 2.2. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3. Ejercer liderazgo: capacidad para dirigir a las personas y lograr que contribuyan de forma efectiva y adecuada a la consecución de los objetivos. Comprometerse en el desarrollo de sus colaboradores, su evaluación y la utilización del potencial y las capacidades individuales de los mismos.
- 2.4. Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.



### 3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1. Orientar la actividad personal en el cumplimiento de objetivos y hacia la satisfacción personal.
- 3.2. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.3. Actuar en el trabajo con el conocimiento de los deberes y obligaciones así como responsabilizarse de las propias acciones.
- 3.4. Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.5. Tener capacidad metodológica: capacidad de llevar a cabo las tareas dentro de la empresa de manera eficiente y siguiendo una metodología.
- 3.6. Razonar críticamente para plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.
- 3.7. Tener capacidad de integración en la cultura organizacional: capacidad para asimilar el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
- 3.8. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 3.9. Hacer suyo el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 3.10. Tener capacidad para adaptarse a diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.
- 3.11. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1882\_3: Desarrollar las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para definir y seleccionar la maquinaria y equipos mecánicos y estructurales de una instalación tipo que sea representativa de transporte y almacenaje de elementos químicos formada por varias torres de transferencia, un sistema de pesaje y cintas transportadoras con rodillos motorizados, a partir de un anteproyecto y especificaciones técnicas.

Esta la situación profesional de evaluación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Dimensionar la parte mecánica y estructural de la instalación.
2. Seleccionar los equipos de la instalación mecánica.
3. Elaborar la documentación técnica y administrativa de la instalación.

**Condiciones adicionales:**

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>                                       | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>  |
|--|---|
| <i>Gestión de información técnica y Administrativa necesaria</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Normativa vigente, anteproyecto, instrucciones técnicas entre otras.</li><li>- Planos y croquis de la instalación.</li><li>- Permisos y autorizaciones entre otros.</li></ul> |



|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>  |
| <p><i>Dimensionado de la parte mecánica.</i></p>                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>- Dimensionamiento la parte mecánica y estructural de la instalación.</li><li>- Selección de los sistemas de protección mecánicos: vallados y carenados entre otros.</li><li>- Incorporación a la documentación general los cálculos de la instalación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>   |
| <p><i>Planificación de la instalación</i></p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de los elementos y equipos auxiliares necesarios en la instalación.</li><li>- Determinación de los elementos de protección, prevención y aislamiento de la instalación.</li><li>- Determinación de los soportes, puntos fijos, dilatadores y aislamiento de la instalación.</li><li>- Elaboración de los esquemas funcionales para los diferentes flujos de materiales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <p><i>Documentación la instalación de<br/>manutención, elevación y transporte.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación técnica y administrativa</li><li>- Fichas técnicas de máquinas y equipos a emplear</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>  |

## Escala A

|   |   |
|---|---|
| 5 | <i>Dimensiona la parte mecánica y estructural de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo los diferentes partes que la componen, marcando su trazado, longitudes, secciones, entre otros y sus diferentes sistemas de protección, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>                                      |
| 4 | <i>Dimensiona la parte mecánica y estructural de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo los diferentes partes que la componen, marcando parcialmente su trazado, longitudes, secciones, entre otros y sus diferentes sistemas de protección de una manera correcta, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>  |
| 3 | <i>Dimensiona la parte mecánica y estructural de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo los diferentes partes que la componen, marcando su trazado, longitudes, secciones, entre otros, contemplando sus diferentes sistemas de protección de una manera incorrecta, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i> |
| 2 | <i>Dimensiona la parte mecánica y estructural de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo los diferentes partes que la componen, marcando su trazado, longitudes, secciones, entre otros, sin contemplar sus diferentes sistemas de protección, documentándolo en el soporte previsto por la empresa y acorde con la reglamentación vigente.</i>                        |
| 1 | <i>Dimensiona la parte mecánica y estructural de la instalación (de mantenimiento, elevación o transporte) de acuerdo con normas contrastadas, definiendo los diferentes partes que la componen, marcando su trazado, longitudes, secciones, entre otros, sin contemplar sus diferentes sistemas de protección, sin documentarlo.</i>   |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

|   |   |
|---|---|
| 5 | <p><i>Planifica la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) de acuerdo con el anteproyecto de la misma, precisando los elementos y equipos auxiliares, definiendo los equipos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, determinando los esquemas funcionales de la instalación teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje, acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>              |
| 4 | <p><i>Planifica la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) de acuerdo con el anteproyecto de la misma, sin precisar los elementos y equipos auxiliares, definiendo los equipos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, determinando los esquemas funcionales de la instalación teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje, acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>            |
| 3 | <p><i>Planifica la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) de acuerdo con el anteproyecto de la misma, sin precisar los elementos y equipos auxiliares, y sin definir los equipos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, determinando los esquemas funcionales de la instalación teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>          |
| 2 | <p><i>Planifica la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) de acuerdo con el anteproyecto de la misma, sin precisar los elementos y equipos auxiliares, y sin definir los equipos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, además no determina los esquemas funcionales de la instalación ni tiene en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje acorde con la reglamentación vigente, documentándolo en el soporte previsto por la empresa.</i></p>   |
| 1 | <p><i>Planifica la instalación (de mantenimiento o de elevación o de transporte) de acuerdo con el anteproyecto de la misma, sin precisar los elementos y equipos auxiliares, y sin definir los equipos de protección, prevención y aislamiento, los soportes, puntos de fijación, dilatadores y aislamiento, además no determina los esquemas funcionales de la instalación ni tiene en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño del anteproyecto, y las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje acorde con la reglamentación vigente, sin documentarlo en el soporte previsto por la empresa.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



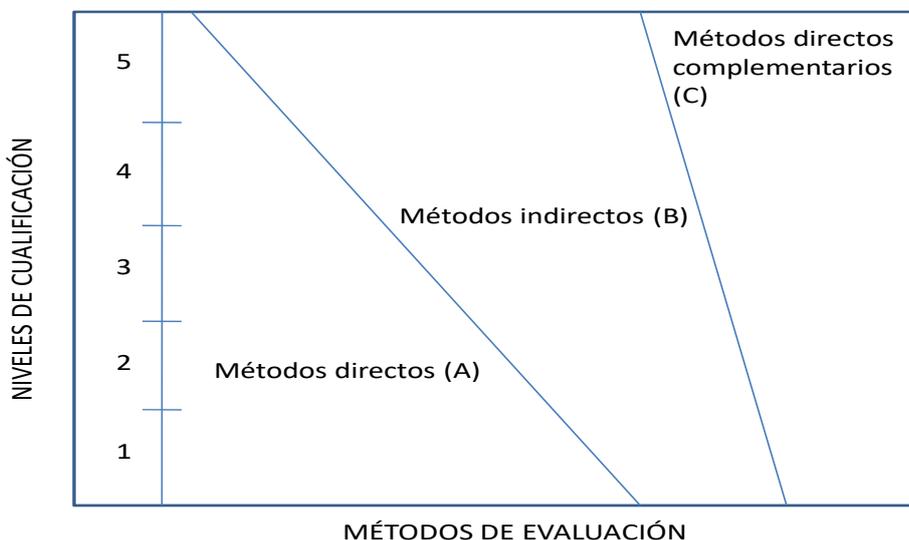
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el desarrollo de las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de mantenimiento, elevación y transporte, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.